UNAM
CUAUTITLÁN

CONSEJO TÉCNICO

Para poder realizar su labor académica, cada Facultad y Escuela constituye Consejos Técnicos

INTEGRANTES

Director del plantel

Secretario técnico

Un representante académico por cada una de las especialidades que se imparten con sus respectivos suplentes

Dos representantes de todos los alumnos con sus respectivos suplentes

ELECCIÓN

En elección directa mediante voto universal, libre y secreto

Se designan dos alumnos representantes cada dos años

Se designa un representante académico por cada una de las especialidades que se imparten cada cuatro años

No pueden ser reelectos

FUNCIONES

Atender las cuestiones de carácter académico que surjan en la Facultad